



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTITRES.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día (25) veinticinco del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad. previa convocatoria, la C. Presidenta Municipal LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA

y LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica Procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 45 Inciso b), 46, 48 y 51 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá --- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,---------- II.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.---------- III.- CLAUSURA DE LA SESION.----------- EL C. LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.----------- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.---------- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes: la C. Presidenta Municipal LIC. PÍER ANGELY CAMACHO MONTOYA, la C. Síndica Procuradora ALEJANDRA DE JESÚS ZÁMANO MEJÍA y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ, VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES, FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, GILBERTO LUGO SANCHEZ, LAURA PATRICIA DAUTT REYES y LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA, los Ciudadanos Regidores NORA SOSA VALENCIA y ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, justifican su inasistencia por motivos - LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, manifiesta; habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada la sesión, siendo las 11:15 horas del este día Miércoles 25 de Noviembre del año 2020.-------------- A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DEL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE

INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.-----





-- LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021, lo cual se requiere sea aprobado por este Cabildo Municipal, para presentarse ante el Honorable Congreso del Estado y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, que señala que deberá de presentarse a más tardar el 28 de Noviembre, por ser éste el último sábado de dicho mes, lo que está a su consideración.----------- EL C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, manifiesta; antes de someterlo a votación me voy a permitir leerles una propuesta de iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2021, que ya la tienen todos y cada uno en sus manos y dice: La Ley de Ingresos Municipal, una de las políticas públicas más importantes que la administración posee para lograr sus objetivos, la Ley de Ingresos Municipal es el ordenamiento jurídico que determina la manera en que el gobierno municipal obtendrá los recursos económicos para hacer frente a la administración y los servicios públicos, es el instrumento jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a los cuales tiene derecho, en él se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y los montos a que estos ascienden por cada uno de dichos conceptos, así pues, en conformidad con el artículo 59 Fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por el tesorero municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes, de tal forma que con los recursos que ingresen al Municipio, la autoridad municipal, en ejercicio de los principios de libre administración hacendaria, integridad de recursos y fuentes de ingresos reservadas al Municipio, podrá proporcionar los servicios públicos y cubrir las necesidades más apremiantes de los habitantes de esta municipalidad, los ingresos municipales se estructurarán basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la ley de ingresos, los ingresos se conforman por impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones; además del comentado marco regulatorio y consciente de la extraordinaria situación socioeconómica que afecta no solo a nuestro municipio, sino a todo el país y al mundo entero desde febrero del 2020, cuando ocurrió el primer caso de la enfermedad causada por el virus SARS-Cov2 mejor conocido como COVID-19, nuestra postura de austeridad que establecimos desde el inicio de este gobierno, se ha intensificado para enfrentar los efectos inminentes de la pandemia y orientar las acciones de nuestro gobierno hacia soluciones y resultados concretos; así pues, esta perspectiva económica y social para el proyecto de la Ley de Ingresos del ejercicio 2021, se pronostica una meta de crecimiento nominal del 0.61%, será responsabilidad de esta administración orientar los esfuerzos, los recursos y políticas públicas para apoyar a la población más vulnerable, con acciones concretas que beneficien a las clases desprotegidas y propiciar el pleno desarrollo y oportuno funcionamiento de este H. Ayuntamiento, el proyecto de ingresos contempla la cantidad de 368 millones 189 mil 419 pesos, divididos como lo muestra la siguiente tabla, aquí se les muestra una tabla del proyecto de ley de ingresos donde viene separado por dos rubros que es dependencia y el monto, del Municipio son 305 millones 760 mil pesos, las paramunicipales son 62 millones 760 mil 429 mil 419 pesos, que son Japasa con 61 millones 119 mil 165 pesos, DIF 1 millón 280 mil 249 pesos, el Instituto municipal de la cultura con 230 mil pesos, el resto de la cultura con 230 mil pesos de la cultura con 230 mil peso de la cultura con 230 mil peso de la cultura con 230 mil peso de la

7

M

8





paramunicipales quedan con un peso para cada una, en lo correspondiente a los ingresos fiscales que son los ingresos propios, se estima un decremento del 0.26% por diversos factores, una disminución en el rezago del impuesto predial y de aprovechamientos por cooperaciones que son los pavimentos, los ingresos propios representan un 22.43% del total de los ingresos para este año, por otro lado, las participaciones federales representarán en términos monetarios la cantidad de 158 millones 247 mil 279 pesos, figurando con un 1.98% de crecimiento con respecto a la Ley de Ingresos 2020, en cuanto a las participaciones estatales podremos encontrarnos con un crecimiento en términos relativos del 78.83% lo cual representa en dinero 933 mil 493 pesos, las sumas de las participaciones de los dos órdenes superiores representan un total de 159 millones 180 mil 772 pesos, las aportaciones del ramo 33 están conformadas por el FISM que es el Fondo de Infraestructura Social Municipal este fondo operado por la Dirección de Desarrollo Social Municipal, en el cual se estima una disminución del 6.86% proyectando la cantidad de 21 millones 440 mil pesos; el otro que viene siendo el FORTAMUN que es el Fondo de Fortalecimientos Municipal este es para el fondo de fortalecimiento municipal se proyecta una disminución del 1.33% quedando en un proyecto de 56 millones 560 mil pesos, la estimación de recursos provenientes de la recaudación propia del municipio representa un monto absoluto de 68 millones 579 mil 228 pesos, que se distribuyen de la siguiente manera, igualmente viene una tabla en el documento con dos rubros que es recurso y monto, Impuestos 43 millones 809 mil 170 pesos con 15 centavos; Derechos son 12 millones 629 mil 010 pesos; Productos 1 millón 350 mil 047 pesos con 85 centavos; Aprovechamientos, 10 millones 791 mil pesos, es así como la iniciativa de ley de ingresos tiene como objetivo recaudar el monto previsto en dicha iniciativa, pero es importante aclarar que se tiene como riesgo los problemas económicos de seguridad y sobre todo las contingencias sanitarias que enfrenta el país en estos momentos el Estado y el Municipio, como todos bien sabido la situación actual que estamos viviendo por esta enfermedad que es el COVID 19.------

----- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; si bien es cierto que ya hemos trabajado sobre el tema que nos ocupa y estando aquí presente el Tesorero Municipal, si solicitaría que él nos enterara también de lo que antes nos ha mencionado el compañero Everardo presidente de la comisión de Hacienda, para poder tener un poco más amplio el significado, tesorero si nos ayudas con tus comentarios.-------

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, manifiesta, con esa aclaración y comercomentario que ya se ha estado trabajando previamente, de todas maneras es mi deber someter a la mesa la propuesta del Regidor Gilberto Lugo, de que el Tesorero aqui presente

AT ARK

(B)

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

Man Defeated &





---- EL C. TESORERO MUNICIPAL LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, manifiesta; buenos días señora Presidenta, Secretario, Síndica y Regidores, como ya lo comentamos en las mesas de trabajo que tuvimos anteriormente, el proyecto de iniciativa de ingresos para el año 2021 se conforma por 368 millones 189 mil 419 pesos, es municipio y las paramunicipales, el puro municipio son 305 millones 760 mil pesos que se compone con las participaciones federales que son 158 millones 247 mil 279 pesos, y las participaciones estatales 933 mil 493 pesos y los ingresos propios lo conforman por 68 millones 579 mil 228, y las aportaciones del ramo 33 que viene siendo el FIMS y el FORTAMUN, del FIMS son 21 millones 440 mil y el FORTAMUN son 56 millones 560 mil pesos, aquí es muy importante recalcar que tenemos un decremento en lo que viene siendo los ingresos propios decidimos bajarle un poco que representa el 0.26% porque el año pasado como ustedes bien lo saben en la ley de ingresos pusimos 6 millones para la compra de maquinaria en los rubros de rezagos del predial que son 3 millones de pesos y en otros aprovechamientos que viene siendo el pavimento, comentarles que en la ley de ingresos de este año ahorita vamos al 90% de lo recaudado al día de ayer y pues hemos rebasado muchos rubros a pesar de la pandemia, porque hicimos el decremento en el rezago del predial y otros aprovechamientos, porque se puso muy elevado y ahora tratamos de ser más conservador porque así nos lo recomendaron en el Gobierno del Estado y lo que viene siendo las participaciones federales y las estatales nos la dice el Gobierno del Estado, como lo es el predial rústico también ellos nos dan la cantidad no la ponemos nosotros, nosotros lo que aportamos es los ingresos propios, no sé si tengan alguna duda o alguna pregunta.--------- EL C. REGIDOR GILBERTO LUGO SANCHEZ, manifiesta; Tesorero, en los rubros que nos has mencionado y el escrito que nos entregaba en estos momentos el presidente de la comisión de hacienda, establece que los ingresos propios representan un 22.43% del total de los ingresos, me confunde un poco porque me parece que es una cantidad un poco menor pero esto no es lo primordial, me quedo como usted lo ha mencionado es una propuesta que finalmente es eso, una propuesta de ley de ingresos con el correspondiente pronóstico de ingresos también derivado de los rubros clasificados en impuestos, aprovechamientos, productos, participaciones, aportaciones, habremos de recolectar la cantidad que permita como decía el compañero Everardo, la prestación de los servicios públicos y la satisfacción de algunas necesidades materiales que presente la comunidad, es un ejercicio responsable, es un ejercicio conservador, representa un decremento del 0.61%, es una cantidad pequeña es muy similar a la anterior, si vamos a tener una inflación aproximadamente por el orden del 3 o 4% habría que esperar a que Inegi nos presente la cifra final, entonces nos dice que en términos absolutos pudiéramos tener menos ingresos que en la ocasión anterior y esto nos obliga creo que en conjunto a implementar un parde o rutas de ser cuidadosos, responsables, en el ejercicio del egreso en su momento que el gasto sea efectivo, que sea transparente y sobre todo buscando la productividad en ara

LOA





de lo que ya se ha mencionado, que haya la prestación de los servicios públicos de calidad y atender las necesidades que la población vaya presentando, de igual manera creo que como se ha venido caracterizando inicialmente de parte del departamento de tesorería, habremos de tener una recaudación que sobre pase lo aquí pronosticado y va a permitir también que se cubran algunos aspectos, que tal vez no alcance en su momento a incluirse en el presupuesto, creo y confío que lo habremos de hacer como se ha venido haciendo en ejercicios anteriores, igual con apego estricto a la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y de los municipios, nos habrá de permitir en su momento que hagamos un replanteamiento, porque va haber un ingreso extra, así lo espero, así lo deseo y en lo que sea posible colaborar con el departamento de tesorería, para que este pronóstico se vea rebasado de manera formal, para que permita tener mayores elementos y se pueda prestar un mejor servicio y atender también las necesidades que presente la comunidad de nuestro municipio.

---- EL C. REGIDOR FRANCISCO EVERARDO MELENDREZ HERNANDEZ, manifiesta; decirle y reconocer el trabajo que hasta el día de hoy nuestro tesorero municipal Licenciado José René Valenzuela, ha sabido llevar por buen camino las arcas del municipio en la cuestión económica, los servicios públicos a pesar de las necesidades económicas por las cuales hemos estado pasando, no han sido limitante para que el servicio se vea restringido o que haya bajado el nivel, al contrario, vemos cada día que las necesidades se hacen a pesar de, y sobre todo que si se ha hecho un reajuste en las finanzas porque hay prioridades que se le está dando sobre todo soluciones a la ciudadanía, que en su momento ha venido solicitando y todo es gasto tanto así que lo que más solicitan en servicios públicos son las lámparas y sabemos que no se ha dejado de la mano la atención y eso habla bien que nuestro tesorero ha sabido llevar y manejar las finanzas, obviamente con la anuencia y la venia de la señora Presidenta, para que esto salga de la mejor manera y sabemos que esta propuesta pues sabemos que las metas que se propongan para el ejercicio fiscal 2021 van a salir avante a pesar de, tenemos fe y confianza de que la gente va hacer un poquito más de conciencia y sabemos que el recurso propio está en manos de la ciudadanía para que se le siga dando la atención a ellos mismos, felicitarlo y agradecerle señor Tesoreio.------ EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración de los presentes

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

1 Markeylle

R





7		1
	el proyecto de iniciativa de ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2021, por lo que se toma el siguiente:	
	POR UNANIMIDAD se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2021, por la cantidad de 368 millones 189 mil 419 pesos, la cual se anexa a la presente acta y forma parte integral de la misma.	
	A continuación siguiendo con el desahogo del orden del día se pasa al punto número TRES que es CLAUSURA DE LA SESION	
	En el uso de la voz la C. LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidenta Municipal, manifiesta; habiendo concluido el único punto de esta sesión extraordinaria de cabildo número veintitrés, la damos por clausurada siendo las 11:37 horas, de este miércoles 25 de noviembre del año 2020, que sea para bien de la sociedad de Salvador Alvarado, muchas gracias; levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron	
	LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. CESAR FREDY MONTOYA SANCHEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	
	SECKLIARIO DEL II, AJI GIVIAINIENTO	
	C. ALEJANDRA DE JESUS ZAMANO MEJIA SINDICA PROCURADORA	
	REGIDORAS Y REGIDORES:	
	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
	C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ C. DIANA DEL ROCIO CHIMAL LOPEZ	
	Der the	
	C. VICTOR MANUEL LOPEZ MIRAMONTES C. FRANCISCO EVERAPDO MELENDREZ HERNANDEZ	A





C. GILBERTO LUGO SANCHEZ

CLAURA PATRICIA DAUTT REYES

C. LUZ ZITA VIZCARRA BURVOA

Dien de la companya della companya della companya de la companya della companya d







INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021.

Artículo 1.- En el ejercicio fiscal del año 2021 el Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, percibirá los ingresos provenientes de los conceptos que a continuación se indican:

TÍTULO PRIMERO

IMPORTE

1.00

DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO SEGUNDO

\$28,852,013.00

CAPÍTULOS:

DE LOS IMPUESTOS

.- Espectáculos públicos. \$21,000.00

II.- Por remates no judiciales, subastas, rifas, sorteos, loterías, juegos permitidos y realización de juegos con apuestas y

III.- Anuncios y publicidad comercial. 777,000.00

IV.- Señalamiento de lotes. 3.00

V.- Impuesto predial. 20,634,009.00

a).- Predios urbanos. \$15,800,000.00 b).- Predios rústicos. \$4,834,009.00

VI.- Adquisición de inmuebles. 7,420,000.00

TÍTULO TERCERO

DE LOS DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

\$14,730,009.00

CAPÍTULOS:

11.-

111.-

.- Obras públicas. 746,003.00

1.- Supervisión de fraccionamientos. \$1.00

2.- Alineamiento de calles. 30,000,00

3.- Asignación de número oficial por cada dígito. 35,000.00

4.- Peritaje por metro cuadrado o fracción. 1.00

5.- Por deslindes, medidas de solares baldíos y de los que resulten de excedencias o demasías, por metro cuadrado o fracción. 1,000.00

6.- Expedición de licencias para construcción, reconstrucción, remodelación o demolición de edificios.

640,000.00

7.- Apertura de cepas en la vía pública.

40,000.00

8.- La obstrucción temporal de la vía pública con escombros, materiales, equipo de construcción, zanjas

u otros obstáculos. 1.00

De la prestación de servicios sanitarios para el control de

enfermedades transmisibles. 30,002.00

Expedición de certificados y legalización de firmas. 265,000.00

 IV.- Placas para el control de aparatos recreativos eléctricos y manuales.

TB

SINALOA



Reintegros.

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2018-2021



V	Servicios de seguridad pública.		16,000.00		
VI	Por concesión de lotes de panteones.		1.00		
/11	Por la prestación de servicios de matanza en los rastros municipales.		22,000.00		M
(De aseo, limpia, recolección y disposición final de basura.		2,070,000.00		1
	Mercados municipales.		1.00		N.
l	Por el uso, concesión de casillas y pisos en los mercados.		2,369,999.00		Ma
11	Por el uso de piso en la vía pública y sitios públicos.		2,510,000.00		
III	De los derechos por cooperación para obras públicas.		3,000,000.00		
IV	Derechos por el otorgamiento de revalidaciones, permisos o autorizaciones para el funcionamiento de establecimientos y locales para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.		3,701,000.00		
	 a) Por la revalidación anual de licencias de funcionamiento de establecimientos para la venta al menudeo y/o consumo de bebidas alcohólicas. 	\$2,800,000.00			R
	 b) Por la autorización de horario extraordinario para el funcionamiento de establecimientos con venta y/o consumo de bebidas alcohólicas. 	900,000.00			
	 c) Por el otorgamiento de permisos eventuales para el funcionamiento de establecimientos para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas por día. 	1,000.00			
V	Derechos por búsqueda de información pública no disponible, por reproducción y envío de materiales que contengan información pública de los ayuntamientos o de sus entidades públicas.		1.00		
VI	Derechos por inspección y vigilancia de obra pública directa.	_	1.00		1
					(7)
	TÍTULO CUARTO				1
E LO	S PRODUCTOS			\$1,350,047.85	W
APÍT	JLOS:				1 16
	Por el arrendamiento y venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.		\$400,000.00		M
	a) Arrendamiento y venta de bienes muebles.	\$300,000.00			
	b) Arrendamiento y venta de bienes inmuebles.	100,000.00			XMT
-	De los establecimientos que dependan del municipio.		180,000.00		(X
	Rendimiento sobre inversiones.	-	770,047.85		
	TÍTULO QUINTO				A
E LO	S APROVECHAMIENTOS			\$17,715,004.00	
APÍT	JLOS:				
-	Multas.		\$1,289,002.00	RUI	30

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

100,001.00





111	Rezagos.	6,160,000.00
IV	Recargos.	705,001.00
V	Gastos de notificación, ejecución e inspección fiscal.	1,770,000.00
VI	Otros aprovechamientos.	7,691,000.00

TÍTULO SEXTO

DE LAS PARTICIPACIONES

\$237,180,772.00

CAPÍTULO ÚNICO:

1.- Participaciones. \$159,180,772.00

1.1.- Participaciones federales. \$158,247,279.00 1.1.1.- Fondo general. \$102,290,716.00 1.1.2.- Fondo municipal. 22,554,385.00 1.1.3.- Fondo de fiscalización. 11,391,796.00 1.1.4.- Impuestos especiales. 2.214.738.00 1.1.5.- Impuestos sobre automóviles nuevos. 2,005,362.00 1.1.6.- Impuesto a la gasolina. 5,777,367.00 1.1.8.- Fondo de impuesto sobre la renta. 12,012,915.00

1.2.- Participaciones estatales. 933,493.00

2.- De los fondos de aportaciones federales. 78,000,000.00

2.1.- Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal. \$21,440,000.00

social municipal. \$21,253,570.00

2.1.2.- Rendimientos del fondo para la infraestructura

2.1.1.- Aportaciones al fondo para la infraestructura

2.2.2.- Rendimientos del fondo para el fortalecimiento

social municipal.

2.2.- Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los

municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal.

2.2.1.- Aportaciones al fondo para el fortalecimiento

de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal. \$56,516,103.00

de los municipios y de las demarcaciones territoriales del distrito federal. 43,897.00

TÍTULO SÉPTIMO

186,430.00

DE LOS IMPUESTOS ADICIONALES

CAPÍTULO ÚNICO:

1.- Adicionales.

a).- Pro-alfabetización (5%).

\$5,932,154.

\$3,126,753.25

\$625,350.65

SINALOA SALIDAS

A Sept A

\$5,932,154.15





			/ N
b) Pro-centro de salud y/o pro-hospital civil (5%).	625,350.65		11/1/
c) Pro-mejoras materiales (15%).	1,876,051.95		0/11
 Pro-asistencia social y/o pro-deporte (únicamente para efectos de los impuestos predial y adquisición de inmuebles). (10%). 		2,805,400.90	1
TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO		\$305,760,000.00	
PARAMUNICIPALES			17
I Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado			
1 Ingresos Propios.	\$61,119,165.00		
TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO		\$61,119,165.00	V
II Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvador Alvarado			
1 Ingresos Propios.	\$1,080,249.00		
TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALVADOR ALVARADO		1,080,249.00	
III Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador Alvarado			
1 Ingresos Propios.	\$1.00		
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO		1.00	W
IV Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Salvador Alvarado			
1 Ingresos Propios	\$1.00		1
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO		1.00	
V			W)1 /1
Instituto Municipal de las Mujeres de Salvador Alvarado			13/ 14
1 Ingresos Propios	\$1.00		MIS
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO		1.00	Mila
VI Instituto Municipal de la Juventud Alvaradense			he all
1 Ingresos Propios	\$1.00		4
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE	-	1.00	
VII Instituto Municipal de Cultura de Salvador Alvarado			
1 Ingresos Propios	\$230,000.00	/ V	RO
TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO	_	230,000.00	ALOA





VIII Comisión Municipal de Desarrollo de Centro Poblados de	
1 Ingresos Propios	\$1.00
TOTAL DE INGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS	1.00
TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES	\$62,429,419.00
TOTAL DE INGRESOS DEL MUNICIPIO Y LAS PARAMUNICIPALES (SIN INCLUIR LOS SUBS	IDIOS MUNICIPALES): \$368,189,419.00

ANEXO DEL TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES PARAMUNICIPALES Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado 1.- Ingresos Propios. \$61,119,165.00 3.- Subsidios del Municipio. 9.592.387.00 TOTAL DE INGRESOS JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO \$70,711,552.00 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Salvador Alvarado 1.- Ingresos Propios. \$1,080,249.00 3.- Subsidios del Municipio. 6,095,000.00 TOTAL DE INGRESOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SALVADOR ALVARADO 7,175,249.00

Ill.- Instituto Municipal de Planeación Urbana de Salvador
Alvarado

1.- Ingresos Propios. 1.00

3.- Subsidios del Municipio. 546,000.00

TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN URBANA DE SALVADOR ALVARADO 546,001.00

Salvador Alvarado

1.- Ingresos Propios. 1.00

3.- Subsidios del Municipio. 2,777,600.00

TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE SALVADOR ALVARADO

Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de

IV.-

2,777,601.00

SIVALOA OALIDA





V .-Instituto Municipal de las Mujeres de Salvador Alvarado 1.-Ingresos Propios 1.00 Subsidios del Municipio. 585.000.00 TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SALVADOR ALVARADO 585,001.00 VI -Instituto Municipal de la Juventud Alvarandese Ingresos Propios. 1.00 Subsidios del Municipio. 885,000.00 TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD ALVARADENSE 885,001.00 Instituto Municipal de Cultura de Salvador Alvarado VII. 1.-Ingresos Propios 230,000.00 3.-Subsidios del Municipio. 4,350,000.00 TOTAL DE INGRESOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE SALVADOR ALVARADO 4,580,000.00 Comisión Municipal de Desarrollo de Centros Poblados de VIII.-Salvador Alvarado Ingresos Propios 1.00 3.-Subsidios del Municipio. 1.00 TOTAL DE INGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE CENTROS POBLADOS DE SALVADOR 2.00

Artículo 2.- Los Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales señalados en esta Ley, se causarán durante el presente ejercicio fiscal, en la forma que lo determine la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa vigente y demás disposiciones fiscales relativas.

TOTAL DE INGRESOS DE LAS PARAMUNICIPALES (INCLUYENDO LOS SUBSIDIOS MUNICIPALES):

Artículo 3.- Los conceptos que están suspendidos, no se cobrarán en tanto se mantenga en vigor la Coordinación Fiscal con la Secretaría de Hacienda y Crédito

Artículo 4.- Las participaciones se percibirán con apego a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Sinaloa y demás Convenios que las establecen, así como los que en lo sucesivo se expidieren.

Artículo 5.- Para efecto de la determinación de las bases para el cobro del Impuesto Predial que establece la Ley de Hacienda Municipal y los demás relativos, se estará sujeto a las tablas de valores aprobadas por el H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Artículo 6.- En los casos de falta de pago oportuno de los créditos fiscales, la indemnización por insuficiencia de fondos y en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, se causarán recargos del 2% mensual sobre saldos insolutos durante el presente ejercicio fiscal.

Artículo 7.- La recaudación de los ingresos provenientes de los conceptos por Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Impuestos Adicionales a que se refiere el artículo 1 de esta Ley, se hará en las Oficinas Recaudadoras de la Tesorería Municipal correspondiente a la jurisdicción del contribuyente o en las oficinas recaudadoras de la dependencia fiscal o administrativa del Estado, cuando se tenga convenio para tal efecto.

Artículo 8.- Para que tenga validez el pago de las diversas contribuciones fiscales establecidas en el artículo 7, el contribuyente deberá obtener, en todo caso, el recibo

Artículo 9.- Las cantidades que se recauden por estos conceptos serán concentradas en la Tesorería y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma y natural para la RO los registros de la misma.

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

\$87,260,407.00





México / Sinaloa / Municipio de Salvador Alvarado Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	Ingreso Estimado
Total	305,760,000
Impuestos	43,809,170
Impuestos Sobre los Ingresos	1
Impuestos Sobre el Patrimonio	28,995,000
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	4,659,009
Impuestos al Comercio Exterior	0
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
Impuestos Ecológicos	0
Accesorios de Impuestos	2,865,003
Otros Impuestos	7,290,157
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios	C
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0
Cuotas para la Seguridad Social	0
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	0
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
Contribuciones de Mejoras	0
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	0
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas	
en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Derechos	12,629,010
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamientos o Explotación de Bienes de Dominio	6,950,002
Público	0,000,002
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
Derechos por la Prestación de Servicios	4,780,007
Otros Derechos	1,700,007
Accesorios de Derechos	899,001
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios	000,007
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Productos	1,350,048
Productos	1,350,048
Productos de Capital (Derogado)	0
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios	0
Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	
Aprovechamientos	10,791,000
Aprovechamientos	10,791,000
Aprovechamientos Patrimoniales	0
Accesorios de Aprovechamientos	0
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en	0
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de	0
Seguridad Social	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del	0
Estado	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y	
Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	1 11.9

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

Ham Defuer





México / Sinaloa / Municipio de Salvador Alvarado	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2021	iligieso Estillado
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	0
Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales	0
Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Públicos con	0
Participación Estatal Mayoritaria	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y	0
Judicial, y de los Órganos Autónomos	
Otros Ingresos	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración	237,180,772
Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	
Participaciones	159,180,772
Aportaciones	78,000,000
Convenios	0
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
Fondos Distintos de Aportaciones	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias y Asignaciones	0
Transferencias al Resto del Séctor Públicos (Derogado)	0
Subsidios y Subvenciones	0
Ayudas Sociales (Derogado)	0
Pensiones y Jubilaciones	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Endeudamiento Interno	0
Endeudamiento Externo	0
Financiamiento Interno	0





N. Col. Centro, CP. 81400





Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos - LDF

Concepto (Inicia	2021 ativa de .ey) (c)	Año 2022
(CIFRAS NORMALES) Año Concepto (Inicia	ativa de .ey) (c)	
Concepto (Inicia	ativa de .ey) (c)	
La contraction de la contracti	(c)	(-1)
TL.		(d)
1 Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+L) 227.76	60,000.00	231,389,000
A lawrence -	09,170.15	
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	45,511,893
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	0
D. Doroches	29,010.00	12.607.014
	50,047.85	13,607,011
1,00	91,000.00	1,423,096
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		9,701,000
II Destining of the second sec	0.00	156 706 000 00
100,2-	05,362.00	156,796,000.00
J. Transferencias	0.00	3,350,000.00
K. Convenios	0.00	0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición		0.00
93	33,493.00	1,000,000.00
2 Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E) 78.00	00,000,00	92 020 000
	00,000.00	82,930,000
B. Convenios		82,930,000
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0
- Citas Hallorollollad Fadorales Eliquetadas	0.00	0
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0.00	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00
	0.00	0.00
4 Total de Ingresos Proyectados (A=1+2+3) 305,76	0,000.00	314,319,000
Patos Informativos		
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de		
Libre Disposición		
	0.00	0
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias		
Federales Etiquetadas	0.00	0
	3.00	
3 Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0.00	0





Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

SINALOA / MUNICIPIO DE SALVADOR ALVAI	MDU	
Resultados de Ingresos - LDF (PESOS)		
Concepto	Año 1 2019	Año del Ejercicio Vigente 2 2020
(b)	(c)	(d)
1 Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+L)	258,500,535	246,394,13
A. Impuestos	44,954,714	42,429,82
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	44,354,714	42,423,02
C. Contribuciones de Mejoras	0	
D. Derechos	13,274,335	11,110,77
E. Productos	1,573,654	1,391,10
F. Aprovechamientos	8,704,646	8,395,82
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0,704,040	0,000,02
H. Participaciones	160,412,758	165,184,992
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	3,129,078	
J. Transferencias	0,120,070	2,000,24
K. Convenios	26,451,350	15,323,37
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	10,020,07
2 Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	81,478,820	79,080,00
A. Aportaciones	77,966,131	79,080,00
B. Convenios	179,760	, ,
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	3,332,929	
3 Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	3,925,86
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	3,925,86
4 Total de Resultados de Ingresos (A=1+2+3)	339,979,355	329,400,00
atos Informativos		
1 Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	
2 Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de	U	
Transferencias Federales Etiquetadas	0	
3 Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.
 Nota: La estimación contempla importes estimados a cierre, ya que no son los resultados finales, por estarse elaborando con cifras a Octubre del 2020.

El financiamiento se trata de remanentes de ejercicios anteriores.

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

A





JAN JAN

MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

POR RUBRO

RUBRO	DESCRIPCION		PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021		
		IMPORTE	%		
1	IMPUESTOS	43,809,170.15	14.33%		
4	DERECHOS	12,629,010.00	4.13%		
5	PRODUCTOS	1,350,047.85	0.44%		
6	APROVECHAMIENTOS	10,791,000.00	3.53%		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	237,180,772.00			
	Participaciones	159,180,772.00	52.06%		
	Aportaciones	78,000,000.00	25.51%		
	TOTAL DE INGRESOS	305,760,000.00	100.00%		



Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

Jan Man I Hu





MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR TIPO DE INGRESO

NÚMERO DE CUENTA				TA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021
4111	1	100000	00000	00000	IMPUESTOS	43,809,170.15
4111	1	110000	00000	00000	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	1.00
4111					POR REMATES NO JUDICIALES, SUBASTAS, RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS, JUEGOS PERMITIDOS Y REALIZACIÓN DE JUEGOS CON APUESTAS Y SORTEOS	1.00
4112	1	120000	00000	00000	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	28,995,000.00
4112					IMPUESTO PREDIAL	21,575,000.00
4112					IMPUESTO PREDIAL URBANO	15,800,000.00
4112					IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	175,000.00
4112					REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	5,600,000.00
4112					REZAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	5,600,000.00
4112					REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO	5,500,000.00
4112					REZAGOS DEL IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	100,000.00
4112					ADQUISICION DE INMUEBLES	7,420,000.00
4112	1				ISAI PREDIOS URBANOS	6,500,000.00
4112	1	120202	00001	00000	ISAI PREDIOS RUSTICOS	920,000.00
4113	1	130000	00000	00000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	4,659,009.00
4113	1	130100	00000	00000	IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO (EN BASE A LA PRODUCCIÓN)	4,659,009.00
4113	1	130101	00000	00000	AGRICULTURA	4,519,009.00
4113	1	130102	00000	00000	ACUICULTURA	7,000.00
4113	1	130103	00000	00000	GANADERIA	120,000.00
4113	1	130105	00000	00000	EXPORTACIÓN	13,000.00
4117	1	170000	00000	00000	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	2,865,003.00
4117	1	170100	00000	00000	RECARGOS DE IMPUESTOS	575,001.00
4117	1	170101	00000	00000	RECARGOS DE PREDIAL URBANO	405,000.00
4117					RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DEL EJERCICIO	20,000.00
4117		170101	00002	00000	RECARGOS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO DE EJERC.ANTERIORES	385,000.00
4117					RECARGOS DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	50,000.00
4117	1	170103	00000	00000	RECARGOS DE OTROS IMPUESTOS	120,000.00
4117	1	170104	00000	00000	RECARGOS DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1.00
4117	1	170200	00000	00000	MULTAS	930,002.00
4117	1	170201	00000	00000	MULTAS DE PREDIAL URBANO	900,000.00
4117					MULTAS DEL I.P.U. DEL EJERCICIO	750,000.00
4117					MULTAS DEL I.P.U. DE EJERCICIOS ANTERIORES	150,000.00
4117	1	170202	00001	00000	MULTAS DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	1.00
4117	1	170202	00002	00000	MULTAS DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1.00
4117	1	170203	00001	00000	MULTAS DE OTROS IMPUESTOS	30,000.00
4117					GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	1,360,000.00
4117		170301 00000 00000 HONORARIOS DE EJECUCION DE PREDIAL URBANO		700,000.00		
4117					GASTOS DE EJECUCION DE PREDIAL URBANO	642,000.00
4117					HONORARIOS DE EJECUCION DE PREDIAL RÚSTICO	2,000.00
4117					HONORARIOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO PRODUTIVO	1,000.00
4117					HONORARIOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	1,000.00
4117					GASTOS DE EJECUCION DE PREDIAL RÚSTICO	2,000,00
4117					GASTOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO PRODUCTIVO	1,000
4117	1	170304	00002	00000	GASTOS DE EJECUCIÓN DE PREDIAL RÚSTICO IMPRODUCTIVO	(1,000 00









NÚMERO DE CUENTA					NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021
4117	Į.	1 17030	5 00000	0 00000	HONORARIOS DE EJECUCION DE OTROS IMPUESTOS	9,000.00
4117	1	1 1 1 / 0 3 0 6	5 00000	0100000	GASTOS DE EJECUCION DE OTROS IMPLIESTOS	5,000.00
4119		180000	00000	0 00000	OTROS IMPUESTOS	7,290,157.15
4119	1	1 180100	00000	00000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	21,000.00
4119	1	1 18010	1 00000	00000	ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	21,000.00
4119	1	180200	00000	00000	ANUNCIOS Y PUBLICIDAD COMERCIAL	777,000.00
4119		180201		1130	ANUNCIOS PINTADOS O COLOCADOS SOBRE MUROS, TAPIAS, FACHADAS, TECHOS, MARQUESINAS, TABLEROS O CUALQUIER OTRO SITIO VISIBLE DE LA VÍA PÚBLICA O EN LUGARES DE USO COMÚN.	775,494.00
4119	1	180202	00000	00000	EMPRESAS EXPLOTADORAS DEL CINE PERMANENTE POR LOS ANUNCIOS QUE EXHIBA.	1,500.00
4119	1	180203	00000	00000	EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DIVERSIONES	1,000.00
-	1	100200	00000	100000	PUBLICAS DE CARÁCTER PERMANENTE.	1.00
4119	1	180204	00000	00000	EMPRESAS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y DIVERSIONES PÚBLICAS DE CARÁCTER EVENTUAL.	1.00
4119	1	180205	00000	00000	ANUNCIOS COMERCIALES POR MEDIO DE APARATOS DE SONIDO.	1.00
4119	1	180206	00000	00000	PUBLICIDAD POR MEDIO DE VOLANTES, PROGRAMAS, FOLLETOS, CARTELES Y OTROS.	1.00
4119		180207			EMPRESAS EMBOTELLADORAS O DISTRIBUIDORAS DE VINOS, LICORES, REFRESCOS, ETC.	1.00
4119	17	180208	00000	00000	ANUNCIOS NO PREVISTOS.	1.00
4119	11	180300	00000	00000	SEÑALAMIENTO DE LOTES	3.00
4119	11	180301	00000	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS POPULARES O CAMPESTRES.	1.00
4119	17	180302	00000	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS RESIDENCIALES.	1.00
4119	17	180303	00000	00000	PARA FRACCIONAMIENTOS INDUSTRIALES.	1.00
4119	17	180500	00000	00000	IMPUESTOS ADICIONALES	6,492,154.15
4119		180501	00000	00000	PRO-ALFABETIZACIÓN	625,350.65
4119 4119	17	180502	100000	00000	PRO-CENTRO DE SALUD Y/O HOSPITAL CIVIL	625,350.65
-	1	180503	100000	00000	PRO-MEJORAS MATERIALES	1,876,051.95
4119	17	180507	00000	00000	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	3,365,400.90
4119 4119	1	180507	000001	00000	PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	2,805,400.90
4119	1	180507	00002	00000	REZAGO DE PRO-ASISTENCIA SOCIAL Y/O PRO-DEPORTE	560,000.00
4141	4	400000	00000		DERECHOS	12,629,010.00
4141		410000			DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,950,002.00
4141	4	410100	00000	00000	POR CONCESIÓN DE LOTES EN PANTEONES	1.00
4141	4	410101	00000	00000	CABECERA MUNICIPAL	1.00
4141		410200		00000	POR EL USO, CONCESIÓN DE CASILLAS Y PISO EN LOS MERCADOS	2,370,000.00
4141	4	410201	00000	00000	POR EL USO DE LOCAL	2,300,000.00
4141	4	410202	00000	00000	POR CONCESIÓN	69,999.00
4141	4	410203	00000	00000	POR PISO EN LOS MERCADOS	1.00
4141	4	410300	00000	00000	POR EL USO EN VÍA PÚBLICA Y SITIOS PÚBLICOS	2,510,000.00
4141	4	410301	00000	00000	POR INSTALACIONES O PUESTOS FIJOS O SEMIFIJOS O AMBULANTES	1,475,999.00
4141	4	410302	00000	00000	POR VEHÍCULOS DE ALQUILER	51,000.00
4141	4	410303		00000	POR ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO EN LA VÍA PÚBLICA DE CARGA Y DESCARGA	600,000.00
4141	4	410304	00000	00000	POR ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA UTILIZADOS EN LA VENTA DE MENUDEO	3,000 00





NÚMERO DE CUENTA				TA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021
4141	4	410305	00000	00000	POR ACCESO O SALIDA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS QUE OCUPEN CALLES, BANQUETAS, VÍAS Y DEMÁS SITIOS PÚBLICOS	400,000,00
4141	4	410306	00000	00000	POR ACCESO O SALIDA A ESTACIONAMIENTOS DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	180,000.00
4141	4	410307	00000	00000	EMPRESAS PARTICULARES QUE VENDEN PRODUCTOS POR MEDIO DE VENDEDORES AMBULANTES	1.00
4141	4	410401	00000	00000	DERECHO DE BUSQUEDA DE INFORMACION PUBLICA	1.00
4141	4	410501	00000		DE ASEO, LIMPIA, RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE LA BASURA	2,070,000.00
4143	4	430000	00000	00000	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	4,780,007.00
4143	-	HONOR PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND AD			OBRAS PÚBLICAS	746,003.00
4143	-				SUPERVISIÓN DE FRACCIONAMIENTOS	1.00
4143	4				ALINEAMIENTO DE CALLES	30,000.00
4143					ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	35,000.00
4143	4	430104	00000	00000	PERITAJE	1.00
4143	4	430105	00000	00000	POR DESLINDES, MEDIDAS DE SOLARES BALDÍOS Y DE LOS QUE RESULTE DE EXCEDENCIAS O DEMASÍAS	1,000.00
4143	4	430106	00000	00000	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS	640,000.00
4143	4	430107	00000	00000	APERTURA DE CEPAS EN LA VÍA PÚBLICA	40,000.00
4143					LA OBSTRUCCIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA	1.00
4143	4	430200	00000	00000	DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	30,002.00
4143	4	430201	00000	00000	POR SERVICIO MÉDICO SEMANAL	30,000.00
4143					POR EXÁMENES SEROLÓGICOS BIMESTRALES	1.00
4143	4	430203	00000	00000	POR SERVICIO MÉDICO EXTRAORDINARIO	1.00
4143	4	430300	00000	00000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	16,000.00
4143	4	430301	00000	00000	SERVICIOS DE SEGURIDAD	16,000.00
4143	4	430401	00000	00000	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS	265,000.00
4143	4	430501	00000	00000	PLACAS PARA EL CONTROL DE APARATOS RECREATIVOS ELECTRICOS Y MANUALES	1.00
4143	4	430601	00000	00000	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MATANZA EN LOS RASTROS MUNICIPALES	22,000.00
4143	4	430701	00000	00000	REVALIDACION ANUAL DE LICENCIA	2,800,000.00
4143	4	430801	00000	00000	AUTORIZACION HORARIO EXTRAORDINARIO	900,000.00
4143	4	430901	00000	00000	OTORGAMIENTO DE PERMISOS EVENTUALES	1,000.00
4143	4	431001	00000	00000	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE OBRA PÚBLICA DIRECTA	1.00
PERSONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN	and the same	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T			ACCESORIOS DE DERECHOS	899,001.00
4144					MULTAS	359,000.00
4144	4	450101	00000	00000	DISPOSICIONES FISCALES	1.00
4144					MULTAS DE OBRAS PÚBLICAS	20,000.00
4144					MULTAS DE ASEO Y LIMPIA	25,000.00
					MULTAS DE MERCADOS	20,000.00
4144					MULTAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	253,999.00
					OTRAS MULTAS FISCALES	40,000.00
					REINTEGROS	1.00
4144					RECARGOS	130,000.00
4144					GASTOS DE NOTIFICACIÓN, EJECUCIÓN E INSPECCIÓN FISCAL	410,000.00
4144					HONORARIOS DE EJECUCION	210,000,00
4144					GASTOS DE EJECUCION	200,000 00
4151	5	300000	100000	00000	PRODUCTOS	1,350,041,651

Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

Tan Myssey





	NÚMERO DE CUENTA				NOMBRE DE LA CUENTA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021
415		5 51000	0 0000	0 0000	PRODUCTOS	4.250.047.05
415		5 51010	1 0000	0 00000	ARRENDAMIENTO Y VENTA DE RIENES MUEDLOS	1,350,047.85
4151		01010	2 10000	0 100000	DIARRENDAMIENTO Y VENTA DE RIENES INMITERI ES	300,000.00
4159	, .	5 51040	0 10000	0 00000	DIESTABLECIMIENTOS QUE DEPENDEN DEL MUNICIPIO	100,000.00 950,047.85
4159	1	0 101040	3 10000	0100000	DICENTROS CUI TURALES Y RECREATIVOS	180,000.00
4151	1	5 15 10 400	6 00000	0 000000	OUNTERESES BANCARIOS	770,047.85
4160		600000	0 0000	0 00000	APROVECHAMIENTOS	10,791,000.00
4162	! (61090	0000	0 00000	INGRESOS DE TRÁNSITO	690,000.00
4162	1	61090	1 0000	0 00000	INFRACCIONES	620,000.00
4162	1	610902	2 0000	0 00000	PENSIONES	70,000.00
4164	. (61030	1 0000	0 00000	REINTEGROS	100,000.00
4165	1	61070	1 00000	0 00000	APROVECHAMIENTOS POR COOPERACIONES	3,000,000.00
4169	16	610000	00000	0 00000	OTROS APROVECHAMIENTOS	The second secon
4169	16	610800	00000	00000	DONATIVOS	7,001,000.00
4169	16	610801	1 00000	00000	DIVERSOS	
4169	6	610803	00000	00000	DESARROLLO INSTITUCIONAL	7,000,000.00
4210	8	800000	00000	00000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	237,180,772.00
4211	8	810000	00000	00000	PARTICIPACIONES	159,180,772.00
4211	8	810100	00000	00000	PARTICIPACIONES FEDERALES	158,247,279.00
4211	8	810100	00000	00000	PARTICIPACIONES FEDERALES	158,247,279.00
4211	8	810101	00000	00000	FONDO GENERAL	102,290,716.00
4211	8	810102	00000	00000	FONDO MUNICIPAL	22,554,385.00
4211	8	810103	00000	00000	FONDO DE FISCALIZACIÓN	The state of the s
4211	8	810104	00000	00000	IMPUESTOS ESPECIALES SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	11,391,796.00
4211	8	810105	100000	100000	IISAN	2,214,738.00
4211	8	810105	00001	00000	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	2,005,362.00
4211	8	810105	00002	00000	COMPENSACIÓN DE ISAN	1,492,514.00
4211	8	810106	00000	00000	IMPUESTO A LA GASOLINA	512,848.00
4211	8	810108	00000	00000	FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	5,777,367.00
4211	8	810200	00000	00000	ESTATALES	12,012,915.00
4211	8	810201	00000	00000	PARTICIPACIONES ESTATALES	933,493.00
4211	8	810201			20% ADICIONAL SOBRE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	933,493.00
					USADO	508,735.00
4211		810201		00000	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO MOTOR USADO	424,758.00
4212	8	820000	00000	00000	APORTACIONES	78,000,000.00
4212	8	820100	00000	00000	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	21,440,000.00
4212	8	820101	00000	00000	APORTACIONES AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	21,253,570.00
4212		820102		00000	RENDIMIENTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	
4212	8	820200	00000	00000	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	186,430.00
4212	8	820201	00000	00000	APORTACIONES AL FONDO DE FORTAL ECIMIENTO MUNICIPAL	56,560,000.00
4212	8	820202	00000	00000	RENDIMIENTOS AL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	56,516,103.00
	TOTAL				43,897.00 305,760,000.00	
	-		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH			550,100,000.00



Boulevard Antonio Rosales entre Avenida Francisco Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N, Col. Centro, CP. 81400

Then I show

шш





MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CFF	CONCEPTO	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021		
		IMPORTE	%	
1	No Etiquetado	227,760,000.00	74.49%	
11	Recursos Fiscales	68,579,228.00	22.43%	
15	Recursos Federales	158,247,279.00	51.76%	
16	Recursos Estatales	933,493.00	0.31%	
2	Etiquetado	78,000,000.00	25.51%	
25	Recursos Federales	78,000,000.00	25.51%	
	Total	305,760,000.00	100.00%	









Han No







MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	PRONÓSTICO DE INGRESOS 2021
1000 INGRESOS	305,760,000.00
1100 INGRESOS CORRIENTES	305,760,000.00
1110 Impuestos	43,809,170.15
1111 Impuestos sobre el ingreso, las utilidades y las ganancias de capital	1.00
1113 Impuestos sobre la propiedad	28,995,000.00
1114 Impuestos sobre los bienes y servicios	4,659,009.00
1118 Otros Impuestos	7,290,157.15
1119 Accesorios	2,865,003.00
1140 Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	24,000,010.00
1141 Derechos no incluidos en otros conceptos	12,629,010.00
1142 Productos corrientes no incluidos en otros conceptos	580,000.00
1143 Aprovechamientos corrientes no incluidos en otros conceptos	10,791,000.00
1150 Rentas de la Propiedad	770,047.85
1151 Intereses	770,047.85
1190 Participaciones	237,180,772.00
1191 Participaciones	237,180,772.00



